

RESOLUCIÓN No. 0371
(junio 14 de 2019)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 312 de 2019”

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las consagradas en el Acuerdo No. 003 del 21 de febrero de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 312 del 27 de mayo de 2019, el Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo convoca y reglamenta el procedimiento para la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 013 de 2018 en su parágrafo 4, señala que, para la elección del representante de los Ex rectores, Directivas Académicas, debe haber por lo menos un (1) candidato inscrito, que llene los requisitos establecidos.

Que el cronograma de la convocatoria reglamentada mediante Resolución No. 312 de 2019, no contempló como actividad del proceso la inscripción de candidatos.

Que, en aras de garantizar la participación e inscripción de candidatos en el *procedimiento de elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo*, es necesario modificar la Resolución No. 312 del 27 de mayo de 2019.

En mérito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el artículo octavo de la Resolución No. 312 del 27 de mayo de 2019, así:

ARTÍCULO OCTAVO. El cronograma a seguir en esta convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHAS Y HORAS
1. Publicación de la Convocatoria	Página Web Institucional, Carteleras.	A partir del 31 de mayo de 2019
2. Inscripción	Sede Mocoa ITP – Secretaría Consejo Académico	17, 18 y 19 de junio de 2019 de 8:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
3. Revisión Hojas de Vida	Vicerrectoría Académica	20 de junio de 2019
4. Votaciones, escrutinios y Publicación del Acuerdo	Rectoría - Página Web Institucional	29 de julio de 2019 a las 9:00 a.m.



El Saber como Arma de Vida
RECTORIA

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

expedido por el Consejo Académico	RESOLUCIÓN No. 312 de 2019	
-----------------------------------	----------------------------	--

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de la Resolución No. 312 de 2019, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los catorce (14) días de mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector

Elaboró: Diela Rosero Lasso - Técnico Administrativo

Revisó: Joan Mauricio Rincón Montezuma - Profesional de Apoyo Jurídico

RESUELVE

FECHAS Y HORAS	LUGAR	ACTIVIDAD DEL PROCESO
A partir del 31 de mayo de 2019	Página Web Institucional, Carteras.	1. Publicación de Convocatoria
17, 18 y 19 de junio de 2019 de 8:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 6:00 pm	Sede Mocos ITP - Secretarías Consejo Académico	2. Inscripción
30 de junio de 2019	Vicerrectoría Académica	3. Revisión Hojas de Vida
29 de julio de 2019 a las 9:00 a.m.	Rectoría - Página Web Institucional	4. Votaciones, escrutinios y Publicación del Acuerdo

Nit. 800.247.940-1 Sede Mocoa: Área Académica: "Aire Libre" Barrio Luis Carlos Galán, Teléfono: 4296105
Área Administrativa: Carrera 18 No. 10B esquina - Barrio La Esmeralda, Teléfono: 313 805 2807-3103310083
Subsede Sibundoy: Vía al Canal C - Granja Versalles - Sede Administrativa Colón Nazaret, Teléfono: 310 243 4689

Email: atencionalusuario@itp.edu.co

www.itp.edu.co